



901002135-3

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Caucasia 12 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

Barrio El Camello Calle 29b No 26ª-24 Cauca Antioquia  
Correo Electrónico: [cormedian1@gmail](mailto:cormedian1@gmail.com)



901002135-3

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria 001 de 2019 del mes de octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Acta de aclaración de los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública # 001 de 2019, con fecha del 4 de octubre.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: **CORMEDIAN Corporación de Medios de Antioquia**

NIT: **901002135-3**

Nombre del Representante legal: **Oscar de Jesús Martínez Montero**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: **No**

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Barrio El Camello Calle 29b No 26ª-24 – Municipio Caucasia Antioquia

Ciudad: Caucasia Antioquia

Fax:

Barrio El Camello Calle 29b No 26ª-24 Caucasia Antioquia

Correo Electrónico: **cormedian1@gmail**

2



901002135-3

Teléfono(s): 314-6235549

Correo Electrónico: **cormedian1@gmail**

Atentamente,

---

Oscar **Martínez Montero**

C.C.: 98653297

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico **cormedian1@gmail** en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Barrio El Camello Calle 29b No 26ª-24 Cauca Asia Antioquia  
Correo Electrónico: **cormedian1@gmail**

3

**ANEXO 2**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Caucasia 12 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**Oscar de Jesús Martínez Montero**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **Corporación de Medios de Antioquia**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Cauca Antioquia  
Correo Electrónico: **cormedian1@gmail**



901002135-3

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de octubre de 2019.

---

**Oscar de Jesús Martínez Montero**  
**Representante Legal**  
**Corporación de Medios de Antioquia**  
Teléfono(s): **3146235549**

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Caucaasia Antioquia  
Correo Electrónico: **cormedian1@gmail**

Recibo No.: 0017823428

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cGkhfviBgjgbXcdb

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE: CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA  
SIGLA: CORMEDIAN  
ESAL No.: 21-017339-21  
DOMICILIO: CAUCASIA  
NIT: 901002135-3

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-017339-21  
Fecha inscripción: 24/08/2016  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la inscripción: 02/04/2018  
Activo total: \$500.000  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 11 19  
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 3146235549  
Teléfono comercial 2: No reporto  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: pautascaucasia@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 11 19

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cGkhfviBgjgbXcdb

---

Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 3146235549  
Telefono para notificación 2: No reporto  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: pautascaucasia@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:  
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad secundaria:  
6010: Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

Otras actividades:  
7310: Publicidad  
5621: Catering para eventos

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de marzo 23 de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en agosto 24 de 2016, en el libro 1, bajo el número 3207, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA,  
con sigla CORMEDIAN

### LISTADO DE REFORMAS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	28/03/2018	Asamblea	002990	09/07/2018	I

### ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 23 de 2031.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cGkhfviBgjgbXcdb

---

### OBJETO SOCIAL

#### OBJETO SOCIAL.

Es una entidad sin ánimo de lucro, pluralista y defensora de los derechos humanos, que dentro de sus funciones estará siempre dispuesta a crear acciones en beneficio de los menos favorecidos buscando siempre la paz.

Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social general, desarrollará los siguientes fines específicos:

1. Desde la entidad se entenderá el desarrollo comunicacional, como una herramienta para el mejoramiento y aprovechamiento de las potencialidades de las personas, los recursos y los diferentes medios de comunicación, bajo políticas de calidad que contribuyan a lograr la Paz, el bienestar con equidad y justicia en todo nuestro país..
2. Construir escenarios para la difusión de nuestras actividades, con miras a convertirlos en productos o servicios generadores de ingresos.
3. Desarrollar y ejecutar programas, proyectos y convenios de tipo publicitario, comercial, tipográfico o periodístico con instituciones de carácter público y privado a nivel nacional e internacional.
4. Contribuir en la formación y fortalecimiento de las comunicaciones aplicando los diferentes recursos tecnológicos, profesionales, contextuales y humanos de manera individual y colectiva.
5. Identificar e implementar estrategias e instrumentos que posibiliten la intervención periodística en las problemáticas sociales, culturales y comunicacionales de la población e instituciones públicas y privadas, de manera proactiva, aplicando el principio de la corresponsabilidad.
6. Trabajar desde la teoría y la práctica a partir del fortalecimiento de las organizaciones y la participación de profesionales y medios de comunicación, en la creación de escenarios comerciales y sociales.
7. Ofrecer al sector público y privado el servicio de asesorías, insumos, producción, distribución, ejecución y manejo en diferentes campos de la comunicación y publicidad.
8. Identificar, formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, sean niños, niñas, jóvenes y adolescentes, mujer, adulto mayor, comunidad LGBTI, discapacitados, afro descendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado y desplazados, orientados al fortalecimiento de la convivencia y al goce efectivo de sus derechos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cGkhfviBgjgbXcdb

---

9. Desarrollar actividades y programas que busquen garantizar la seguridad alimentaria, dirigida a los niños, niñas, madres lactantes, mujeres cabeza de familia, y desempleados, en especial desarrollar programas de alimentación escolar y de los ancianos para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y el logro de niveles de bienestar social equitativo y perdurable de su población.
10. Adelantar planes, programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y las niñas realizando alianzas con entidades nacionales, regionales, y territoriales que tengan como objeto la administración de los hogares infantiles, suministro de alimentos, promover actividades que mantengan y fomenten la integración familiar y ejecutar proyectos para la generación de oportunidades para los jóvenes y adolescentes, en pro de su formación y crecimiento humano.
11. Prestar servicios de consultoría, asesoría, auditoría e interventoría al gobierno nacional, territorial, local y agencias de cooperación internacional y demás personas u organizaciones de derecho privado o público.
12. Apoyar y fomentar todas las manifestaciones culturales, artísticas y folclóricas mediante la organización de certámenes para el rescate y conservación de las mismas.
13. Fomentar la creación y fortalecimiento de medios de comunicación, radiales, televisivos, escritos, interactivos y demás.
14. Promover y desarrollar colectivos de comunicación y cultura en diferentes municipios y ciudades de nuestro país.
- 15: Desarrollar programas destinados a elevar los conocimientos, mediante capacitación de tipo informal del ciudadano para su capacitación en las organizaciones sociales, cívicas, comunales, comunitarias, culturales, de derechos humanos y de economía solidaria; la participación en la vida laboral e incentivar la producción agropecuaria entre sus asociados y comunidades agrarias marginadas.
- 16: Promover la consecución y canalización de recursos, comodatos, donaciones y demás para incentivar la producción agropecuaria y actividades anexas entre sus asociados y comunidades agrarias marginadas.
- 17: Formular proyectos productivos en el campo agropecuario enfocados a obtener productos de primera calidad para mercados especializados, del orden regional, Nacional y para exportación.
- 18: Impulsar centros de investigación, transferencia de tecnología, experimentación o estudio de cualquier producto agrícola o pecuario, sus derivados y cooperar con su divulgación y demás actividades conjuntas.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cGkhfviBgjgbXcdb

En desarrollo del objeto social, celebra todo tipo de contratos o convenios con personas privadas, públicas o mixtas o con instituciones no gubernamentales de orden territorial, nacional o internacional.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS**

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:

- Autorizar a la Junta Directiva para nombrar Directores Regionales, Sucursales y Agencias y Coordinadores de cada Comité cuando fuere necesario.
- Autorizar al Presidente y/o Representante Legal a contratar por una cifra superior a los trescientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal, la Solicitud de créditos, pignorar, hipotecar y celebrar todo tipo de contratos, en busca del cumplimiento de los objetivos para el desarrollo socioeconómico y humanístico de la Corporación.
- Autorizar al Presidente o Representante Legal de la Corporación a contratar hasta por trescientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$500.000,00

Por acta número del 23 de marzo de 2016, de la asamblea de asociados, registrada en esta Cámara el 24 de agosto de 2016, en el libro 1, bajo el número 3207

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** Corresponde al Presidente y/o Director Ejecutivo.

**VICEPRESIDENTE.** Reemplaza a cualquier miembro de la Junta Directiva en sus ausencias temporales o absolutas.

**NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cGkhfviBgjgbXcdb

PRESIDENTE Y/O DIRECTOR  
EJECUTIVO

OSCAR MARTÍNEZ MONTERO  
DESIGNACION

98.653.297

Por Acta del 23 de marzo de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 24 de agosto de 2016, en el libro 1, bajo el número 3207

**FUNCIONES**

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación.
2. Citar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reunión.
3. Presidir las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva
4. Presentar a la Asamblea General informes de libros y resultados.
5. Proponer y diligenciar las reformas que considere necesarias a los programas, planes y proyectos, así como a los Estatutos de la Corporación.
6. Velare por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la Asamblea General y la junta directiva
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.
8. Celebrar los convenios, actos o contratos con instituciones públicas y/o privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la Corporación hasta por quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
9. Solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la Asamblea General de Asociados o la Junta Directiva, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.
10. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Corporación y Las demás que señalen las leyes y los estatutos.
11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de miembros y la Junta Directiva, en sus reuniones.
12. Adoptar las medidas necesarias que faciliten el desarrollo del objeto de la Corporación y que no correspondan a los otros órganos de gobierno
13. Preparar y presentar ante la Junta Directiva el presupuesto anual de la Corporación para su respectiva aprobación.

COMERCIO  
ANTIOQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cGkhfviBgjgbXcdb

14. Las demás que le impongan las leyes y estatutos.

**JUNTA DIRECTIVA**

NOMBRE	IDENTIFICACION
OSCAR MARTINEZ MONTERO DESIGNACION	98.653.297
WILLIAM ALVARINO BERRIO DESIGNACION	98.654.318
FERNANDO VILLEGAS THERAN DESIGNACION	1.038.112.633
IVAN GREGORIO MARTINEZ RODRIGUEZ DESIGNACION	1.067.095.911

Por Acta número 1 del 28 de marzo de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2018, en el libro 1, bajo el número 2991

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eGkhfviBgjgbXcdb

---

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.653.297**

**MARTINEZ MONTERO**

APELLIDOS

**OSCAR DE JESUS**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1978**

**CERETE**  
(CORDOBA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

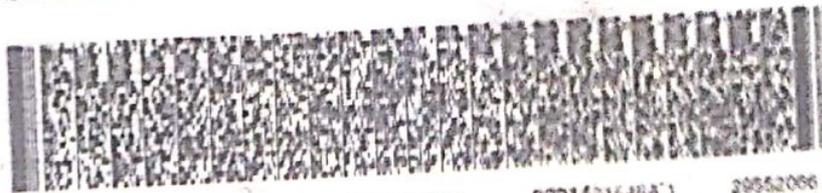
**1.73**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**23-ABR-1997 CAUCASIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL BANCHEZ TORRES



A-0108800-00220453-M-0098653297-20100305

0021431648A\*1

29552066



901002135-3

**ANEXO 3**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.**

Caucasia 12 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **Oscar de Jesús Martínez Montero**, Representante Legal de la Comunidad Organizada **Corporación de Medios de Antioquia**, con NIT **901002135-3**, identificado con cédula de ciudadanía No **98653297** de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Oscar de Jesús Martínez Montero

C. C. No. 98653297

Representante legal

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Caucaasia Antioquia  
Correo Electrónico: **cormedian1@gmail**

2. Concepto: **02** Actualización  
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14437478469**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 8 6 5 3 2 9 7 - 9**  
6. DV: **9**  
12. Dirección seccional: **Impuestos de Medellín**  
14. Buzón electrónico: **1 1**

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: **2** Persona natural o sucesión ilíquida  
25. Tipo de documento: **1 3** Cédula de ciudadanía  
26. Número de identificación: **9 8 6 5 3 2 9 7**  
27. Fecha expedición: **1 9 9 7 0 4 2 3**

Lugar de expedición: **COLOMBIA**  
28. País: **1 6 9**  
29. Departamento: **Antioquia**  
30. Ciudad/Municipio: **Caucasia**  
31. Primer apellido: **MARTINEZ**  
32. Segundo apellido: **MONTERO**  
33. Primer nombre: **OSCAR**  
34. Otros nombres: **DE JESUS**

35. Razón social:  
36. Nombre comercial: **STAFF 78 GRUPO EMPRESARIAL**  
37. Sigla:

**UBICACION**

38. País: **COLOMBIA**  
39. Departamento: **Antioquia**  
40. Ciudad/Municipio: **Caucasia**  
41. Dirección principal: **CL 29 B 26 1**  
42. Correo electrónico: **pautascaucasia@gmail.com**  
43. Código postal: **3 1 3 6 1 3 2 9 8 4**  
44. Teléfono 1:  
45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	1	2		
<b>7 3 1 0</b>	<b>2 0 1 3 1 1 2 1</b>	<b>4 6 6 3</b>	<b>2 0 1 7 1 0 0 1</b>	<b>4 7 1 1 8 2 3 0</b>		<b>3 4 7 2</b>	<b>1</b>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>		<b>7</b>																			

11- Ventas régimen común  
22- Obligado a cumplir deberes formales a  
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
07- Retención en la fuente a título de renta

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3
													57. Modo:			
													58. CPC:			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha: **2 0 1 7 1 1 0 4**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984 Nombre: **MARTINEZ MONTERO OSCAR DE JESUS**  
985 Cédula:



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 137109538



WEB

14:37:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA identificado(a) con NIT número 9010021353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 14:33:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98653297
Código de Verificación	98653297191120143338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

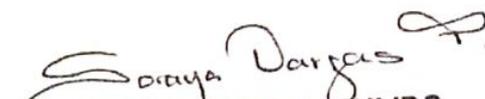
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 14:33:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98653297
Código de Verificación	98653297191120143338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 14:42:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901002135
Código de Verificación	901002135191120144204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:29:43 horas del 20/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 98653297

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MONTERO OSCAR DE JESUS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm  
y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor  
Quintero

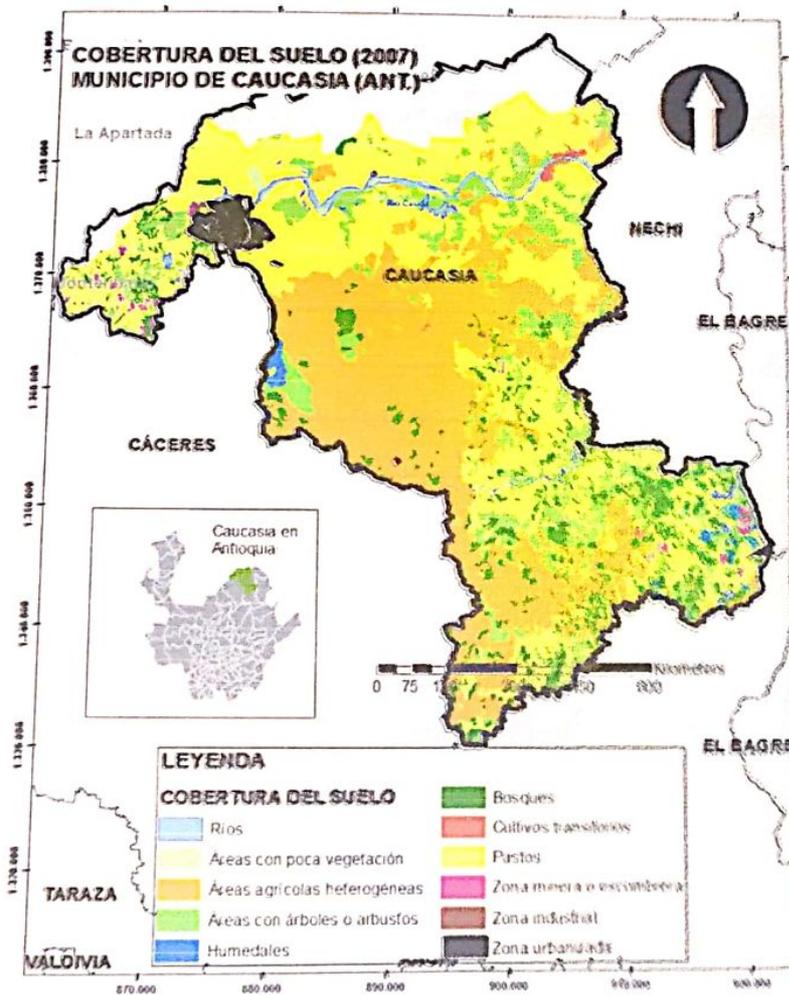
16

**ANEXO 5**  
**PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO**

1. En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

**Municipio de Caucasia Departamento de Antioquia**

**Mapa del Municipio de Caucasia:**

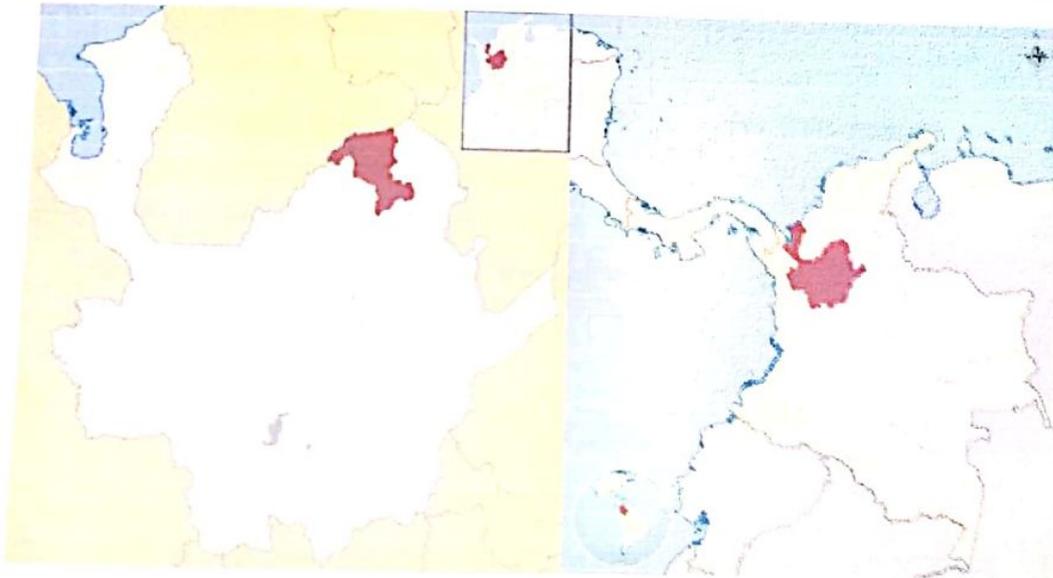


**Ubicación del Municipio de Caucasia en la Subregión del Bajo Cauca antioqueño:**

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Caucasia Antioquia  
Correo Electrónico: [cormedian1@gmail](mailto:cormedian1@gmail.com)



**Ubicación del Municipio de Caucasia en el Departamento de Antioquia y Antioquia en Colombia:**



Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Caucasia Antioquia  
Correo Electrónico: [cornedian1@gmail](mailto:cornedian1@gmail)



901002135-3

El Municipio de Cauca Antioquia es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, es el Municipio con más habitantes en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, cuenta con aproximadamente 120 mil habitantes y según el DANE la composición etnográfica del se divide en:

- Mestizos & Blancos (88,9%)
- Afrocolombianos (10,0%)
- Indígenas (1,1%)

Cauca Antioquia fue fundado en 1942, hace parte al área Andina donde se encuentran alturas de 50 hasta 500 msnm.

La zona urbana de Cauca está conformada por 50 barrios, y el área rural está conformado por 64 veredas y 10 corregimientos.

Su extensión es de 1,411 km<sup>2</sup>, en el área rural es de 2552 Km<sup>2</sup>, desta de medellin 286.

Ubicación:

Noroeste: <u>La Apartada</u>	Norte: <u>La Apartada y Ayapel</u>	Noreste: <u>Ayapel</u>
Oeste: <u>Cáceres</u>		Este: <u>Nechí</u>
Suroeste <u>Cáceres</u>	Sur: <u>Zaragoza</u>	Sureste: <u>El Bagre</u>

Cauca es un Municipio privilegiado por su biodiversidad, cuenta con el Rio Cauca, considerado el segundo afluente más importante del país, sitios como la laguna el Silencio, Rio Man y un sin número de posibilidades que naturales que convierten a este Municipio en una gran población.

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Cauca Antioquia  
 Correo Electrónico: [cormedian1@gmail](mailto:cormedian1@gmail)



901002135-3

2. Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

El Municipio de Caucasia aunque cuenta con una emisora comunitaria, es importante señalar que debido a la población que supera los 120 habitantes requiere de más canales de comunicación para no solo estar enterado de los sucesos y de la información, sino además de espacios de participación que reflejen el sentir de las comunidades para construir espacio que generen posibles soluciones, es preciso mencionar que en algunos corregimientos y veredas los medios de comunicación no tienen cobertura y es importante cubrir esas necesidades. Por ejemplo las asociaciones campesinas y en general los habitantes de las zonas rurales requieren un puente que los una con el municipio a nivel de *información y de utilización de los servicios radiales* de una emisora que conecte con sus necesidades y a eso le apostamos firmemente.

De otra parte los medios de comunicación activan los gremios económicos y sociales y comunitarios, dado que se requiere que pertenezcan a nuestra junta de programación para que desde ella generen nuevas posibilidades y se entrelacen buscando desde allí en bien común.

Es necesario mencionar que necesitamos emisoras comunitarias con una amplia participación de los sectores que nos permita democratizar la información y a esto le apostamos en este propósito.

Las madres cabezas de familia, los jóvenes, sectores radialmente olvidados como los niños y los adultos mayores, al igual que las negritudes, las etnias y los discapacitados estarán incluidos en nuestra *parrilla de programación*, todo esto con el fin de tener una emisora comunitaria diseñada para toda la comunidad Caucasia.

Implementaremos desde la Junta de programación un colectivo de comunicaciones que pueda interactuar libre y profesionalmente con los oyentes y esto posibilite nuevos escenarios radiales y también oportunidad de empleo.

Franjas infantiles diseñadas por los mismos niños marcaran la diferencia en nuestra propuesta.

Manifiestar que convocaremos a todas las fuerzas vivas de nuestro municipio y brindaremos la posibilidad de hacer de nuestra programación la más variada de todas, porque donde los oyentes se escuchan allí se genera opinión, la cual es el motivo ideal para hacer partícipe a toda la sociedad.

Escuchar los campesinos, ganaderos, los abuelos y otros sectores que no participan en este tipo de iniciativas serán nuestro reto, porque desde allí estamos seguros podemos conocernos, acercarnos, aprender y reconocernos.

Para la Corporación de Medios de Antioquia – Cormedian es fundamental mostrar las potencialidades y fines de las emisoras comunitarias, que se haga radio y se retro alimente la radio con voces e historias de los mismo oyentes, los cuales son finalmente el sentir y motor de este tipo de medios de comunicación.

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Caucasia Antioquia  
Correo Electrónico: [cormedian1@gmail](mailto:cormedian1@gmail.com)



901002135-3

La reconciliación ocupara un espacio importante en nuestros que haceres, por eso motivar el desarrollo del país con la participación de los jóvenes, los estudiantes, las madres cabezas de familia, los desmovilizados, campesinos y demás sectores de nuestros barrios y veredas será la gran puesta en escena de la Radio comunitaria en nuestro municipio, porque sabemos y estamos seguros que desde la radio comunitaria se construye país.

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Cauca Asia Antioquia  
Correo Electrónico: [cormedian1@gmail.com](mailto:cormedian1@gmail.com)



901002135-3

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Caucasia 12 de Noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

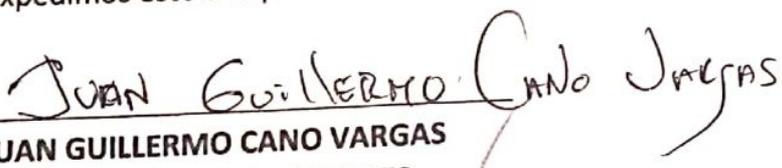
Estimados señores:

**JUAN GUILLERMO CANO VARGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la **Asociación de Medios de Comunicación ASOREDES**, con NIT **811.007.936 - 2**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **Corporación de Medios de Antioquia CORMEDIAN** con NIT **901002135-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOREDES**, forma parte del sector **Comunicaciones**.

Expedimos este compromiso a los **4 días del mes de Noviembre** de 2019.

  
**JUAN GUILLERMO CANO VARGAS**

Representante Legal ASOREDES  
Calle 52 # 49 - 71  
Teléfonos: 2515038 / 3016457273  
Oficina 601  
Correo electrónico: asoredes2@gmail.com  
Medellín - Colombia.

Barrio El Camello Calle 29b No 26<sup>a</sup>-24 Caucaasia Antioquia  
Correo Electrónico: **cormedian1@gmail**

Caucasia 10 de octubre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN SOCIAL INTEGRAL Y AGROAMBIENTAL DE CAUCASIA - CORPOSICA, entidad identificada con NIT: 900894674-4 representada legalmente por MARIBEL ESPEJO MACEA, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION CORPOSICA, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado "EL CAMPO UN HOGAR PARA CRECER" consistente el fortalecimiento de sus socios y comunidad en general para la generación de oportunidades en el campo y que pertenece al sector Agrícola – Social-comunitario y cuyo objetivo estaba enfocado en promover entre sus socios y la comunidad en general el campo como una oportunidad de negocios.

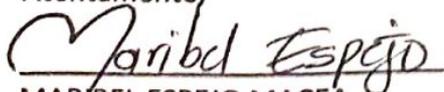
La Corporación de Medios de Antioquia realizó convocatorias mediante perifoneo, convocatorias y volanteo para los talleres y charlas en temas relacionados con el emprendimiento y la producción agrícola.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Cauca Asia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 15 de Febrero de 2018 y el 16 de Febrero de 2019.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado "EL CAMPO UN HOGAR PARA CRECER" consistente el fortalecimiento de sus socios y comunidad en general para la generación de oportunidades en el campo a través de talleres y charlas en temas relacionados con el emprendimiento y la producción agrícola, durante el periodo comprendido entre el 15 de Febrero de 2018 y el 16 de Febrero de 2019

Dado en Cauca Asia a los 10 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;



MARIBEL ESPEJO MACEA

CC/39.280385 de Cauca Asia.

Representante Legal

Caucasia 10 de octubre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Prodesarrollo Integral PRODEINTEGRAL, entidad identificada con NIT: 900866781-5 representada legalmente por EDWIN JIMÉNEZ NAVARRO, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado ARTE Y CULTURA PARA UNA SOCIEDAD MAS ACTIVA, FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE TEATRO Y A DIFERENTES COLECTIVOS DE CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA perteneciente los sectores de Arte, Cultura y Deporte y cuyo objetivo estaba enfocado en promover la participación y empoderamiento de la organización en espacios relacionados con su objeto social.

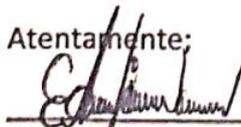
La Corporación de Medios de Antioquia realizó acompañamiento en el proceso de formación y realizo la difusión del proyecto comunitario mediante las diferentes herramientas tales como Perifoneo y volanteo.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 18 de Febrero de 2018 y el 18 de Febrero de 2019.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado ARTE Y CULTURA PARA UNA SOCIEDAD MAS ACTIVA, FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE TEATRO Y A DIFERENTES COLECTIVOS DE CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, durante el periodo comprendido entre el 18 de Febrero de 2018 y el 18 de Febrero de 2019.

Dado en Caucasia a los 10 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;



EDWIN JIMÉNEZ NAVARRO

CC 8.055.346 de Caucasia.

Representante Legal

24



LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO JUVENIL

Caucasia 9 de Octubre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO JUVENIL LEL - JUVENIL, entidad identificada con NIT: 900694847-3 representada legalmente por DIKY MANUEL URRUTIA, hace constar que la comunidad organizada denominada *CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN*, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado **GRUPOS CULTURALES JUVENILES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL BAJO CAUCA** y que pertenece al sector Juvenil – Comunitario y cuyo objetivo estaba enfocado en dar promover la participación de los jóvenes en los procesos sociales y de emprendimiento del Municipio de Cauca, a partir de actividades Deportivas, Recreativas y comunitarias.

La Corporación de Medios de Antioquia realizó perifoneo, puerta a puerta, convites y acompañamiento en dichas jornadas.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Cauca Antioquia, en el periodo comprendido entre el 12 de Abril de 2017 y el 14 de Abril de 2018.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado **GRUPOS CULTURALES JUVENILES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL BAJO CAUCA** durante el periodo comprendido entre el 12 de Abril de 2017 y el 14 de Abril de 2018.

Dado en Cauca a los 9 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;

DIKY MANUEL URRUTIA

CC 1.038.106.763 de Cauca.

Representante Legal

CR 18 No. 10 – 24 Barrio Pueblo Nuevo – Cauca Antioquia

25

Caucasia 19 de Octubre de 2019.

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**Asunto: EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO**

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de Director Ejecutivo e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre de la EMISORA COMUNITARIA CAUCASIA STEREO, entidad identificada con NIT: 811005074-1, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado NOTICAS DE LAS 7, ESPACIO INFORMATIVO QUE BUSCA ENTREGAR A LOS CIUDADANOS OYENTES DE ESTA ESTACIÓN RADIAL, INFORMACIÓN DE CARÁCTER LOCAL Y REGIONAL, BUSCANDO MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS Y PROPENDER POR LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE POSIBLES SOLUCIONES A SUS PROBLEMÁTICAS MEDIANTE ESTE ESPACIO QUE BRINDA PARTICIPACIÓN A LOS CIUDADANOS, ENTENDIENDO LA COMUNICACIÓN DE DOBLE VÍA E INCENTIVANDO LA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA y que pertenece al sector de las Comunicaciones, y cuyo objetivo estaba enfocado en promover la participación Ciudadana en los medios de Comunicación.

La Corporación de Medios de Antioquia acompaña el proceso con profesionales en el área de las comunicaciones incentivando la comunicación democrática.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 5 de Mayo de 2016 y el 31 de Octubre de 2018.

La Corporación proponente CORMEDIAN participó en la ejecución del trabajo comunitario denominado NOTICAS DE LAS 7, ESPACIO INFORMATIVO QUE BUSCA ENTREGAR A LOS CIUDADANOS OYENTES DE ESTA ESTACIÓN RADIAL, INFORMACIÓN DE CARÁCTER LOCAL Y REGIONAL, BUSCANDO MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS Y PROPENDER POR LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE POSIBLES SOLUCIONES A SUS PROBLEMÁTICAS MEDIANTE ESTE ESPACIO QUE BRINDA PARTICIPACIÓN A LOS CIUDADANOS, ENTENDIENDO LA COMUNICACIÓN DE DOBLE VÍA E INCENTIVANDO LA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA, durante el periodo comprendido entre el 5 de Mayo de 2016 y el 31 de Octubre de 2018.

Dado en Caucasia a los 19 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;

  
WILLIAM ALVARINO BERRIO  
CC 98.654.318 de Caucasia.  
Director Ejecutivo Emisora Caucasia Estéreo

Carrera 12 N 12-15 Barrio Pueblo Nuevo – Caucasia Antioquia. Email: [caucasiastereo@gmail.com](mailto:caucasiastereo@gmail.com)



Caucasia 10 de octubre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, entidad identificada con NIT: 811005074-1 representada legalmente por BERTILDA JORGE NORIEGA, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado FORTALECIMIENTO EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL MEDIANTE LA REALIZACION DE TALLERES TEORICO PRATICOS QUE POSIBILITARON LA COMUNICACIÓN ASERTIVA AL INTERIOR DE LA ORGANIZACION y que pertenece al sector Social – Comunitario y cuyo objetivo estaba enfocado en promover la comunicación asertiva al interior de la organización comunitaria, a partir de talleres y charlas.

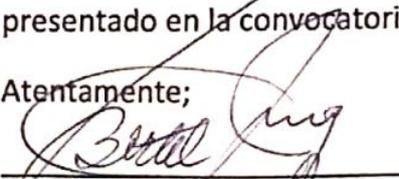
La Corporación de Medios de Antioquia realizó talleres de promoción en comunicación asertiva al interior de la organización comunitaria.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 8 de Marzo de 2017 y el 14 de Marzo de 2018.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado FORTALECIMIENTO EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL MEDIANTE LA REALIZACION DE TALLERES TEORICO PRATICOS QUE POSIBILITARON LA COMUNICACIÓN ASERTIVA AL INTERIOR DE LA ORGANIZACION durante el periodo comprendido entre el 8 de Marzo de 2017 y el 14 de Marzo de 2018.

Dado en Caucasia a los 10 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;

  
BÉRTILDA JORGE NORIEGA  
CC 45.442.276 de Cartagena.  
Representante Legal

Carrera 12 Numero 11-10 Barrio Pueblo Nuevo- Caucasia Antioquia.

Caucasia 19 de Octubre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y TURISTICA – CORSA, entidad identificada con NIT: 811020062-4 representada legalmente por BERTILDA JORGE NORIEGA, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado CAUCASIA Y SUS SITIOS TURISTICO - AMBIENTALES – “Una ruta por descubrir” iniciativa que buscó la promoción del Municipio de Caucasia como una alternativa turística, para la promoción de sus lugares ambientales y eco turísticos, su gastronomía y cadena hotelera y que y que pertenece al sector Turístico, Económico, Social y Ambiental y cuyo objetivo estaba enfocado en promover El Turismo en el Municipio de Caucasia.

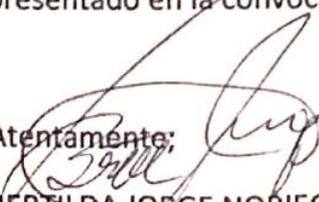
La Corporación de Medios de Antioquia acompañó el proceso con profesionales en el área de las comunicaciones facilitando la realización del portafolio de servicios de la iniciativa y la implementación y ejecución del plan de medios de proyecto comunitario.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2017 y el 14 de Noviembre de 2018.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado CAUCASIA Y SUS SITIOS TURISTICO - AMBIENTALES – “Una ruta por descubrir” iniciativa que buscó la promoción del Municipio de Caucasia como una alternativa turística, para la promoción de sus lugares ambientales y eco turísticos, su gastronomía y cadena hotelera, durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2017 y el 14 de Noviembre de 2018.

Dado en Caucasia a los 19 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;

  
BERTILDA JORGE NORIEGA  
CC 45.442.276 de Cartagena.

Directora Ejecutivo

Caucasia 14 de octubre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE CAUCASIA - ASOMUCA, entidad identificada con NIT: 811005629-7 representada legalmente por AIDA CASADIEGO, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado CREACION DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA A TRAVEZ DE LA REALIZACION DE TALLERES COMUNICACIONALES Y LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE MEDIOS DE DICHA ORGANIZACIÓN y que pertenece al sector de Mujeres, Social y Comunitario y cuyo objetivo estaba enfocado en promover la participación de la Organización en medios de Comunicación.

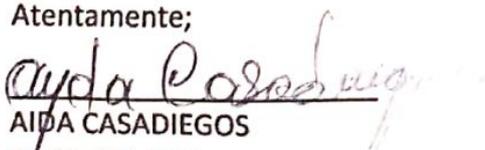
La Corporación de Medios de Antioquia realizó talleres de promoción en comunicación asertiva al interior de la organización comunitaria.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2018 y el 21 de Febrero de 2019.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado CREACION DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA A TRAVEZ DE LA REALIZACION DE TALLERES COMUNICACIONALES Y LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE MEDIOS DE DICHA ORGANIZACIÓN durante el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2018 y el 21 de Febrero de 2019.

Dado en Caucasia a los 14 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;



AIDA CASADIEGOS

CC 22.421.803.

Representante Legal

Celular 310-4506620

Caucasia 17 de Octubre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE CAUCASIA = COAFRODECA, entidad identificada con NIT:900024487-1 representada legalmente por NORA ESTER GOMEZ CHAVEZ, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado PROGRAMA CAUCASIA AFRO, POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECIERON LOS MECNISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS ORGANIZACIONES AFRO EN CAUCASIA y que pertenece al sector Afro descendiente del Municipio de Caucaasia, cuyo objetivo estaba enfocado en mejorar las comunicaciones internas y externas de las comunidades afro de Caucaasia Antioquia. .

La Corporación de Medios de Antioquia acompañó el proceso con profesionales en el área de las comunicaciones por medio de talleres de comunicación asertiva y realización de planes de medios.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucaasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 8 de Noviembre de 2017 y el 10 de Noviembre de 2018.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado PROGRAMA CAUCASIA AFRO, POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECIERON LOS MECNISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS ORGANIZACIONES AFRO EN CAUCASIA, durante el periodo comprendido entre el 8 de Noviembre de 2017 y el 10 de Noviembre de 2018.

Dado en Caucaasia a los 17 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;



NORA ESTER GOMEZ CHAVEZ

CC 43.104.907.

Representante Legal

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**Asunto: EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO**

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BAJO CAUCA DSBC, entidad identificada con NIT:900250566-3 representada legalmente por JAIRO ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA - CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado RECONCILIACION CON SABOR A CHOCOLATE y que pertenece al sector social – comunitario y cuyo objetivo estaba enfocado en dar promover la paz y la reconciliación entre los habitantes del Municipio de Caucasia, a partir de la realización de jornadas Lúdico – Recreativas.

La Corporación de Medios de Antioquia –CORMEDIAN realizó charlas de sensibilización comunitaria y nos brindó apoyo con perifoneo, puerta a puerta, convites y acompañamiento en dichas jornadas.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 5 de Marzo de 2017 y el 16 de Abril de 2018.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado RECONCILIACION CON SABOR A CHOCOLATE durante el periodo comprendido entre el 5 de Marzo de 2017 y el 16 de Abril de 2018.

Dado en Caucasia a los 5 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la *adjudicación de emisoras comunitarias*.

Atentamente;

  
**JAIRO ENRIQUE MARTINEZ PEREZ**  
CC. 98.652.277 de Caucasia Ant.  
Director Ejecutivo - DSBC  
Celular: 3137347622



**COFOMENTAR**  
**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA,**  
**EL ARTE Y EL DEPORTE EN COLOMBIA**  
NIT. 900627049-7  
Cra. 10 No. 12-104 \* Caucasia Antioquia \* Cel. 3122955211  
E-mai:cofomentar@gmail.com

Caucasia 15 de octubre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** EXPERIENCIA TRABAJO COMUNITARIO

Apreciados señores;

El suscrito aquí firmante en este documento, actuando en calidad de representante legal e identificado como aparezco al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Corporación para el Fomento del Deporte, el Arte y la Cultura en Colombia – COFOMENTAR, entidad identificada con NIT: 900627049-7, representada legalmente por ADRIANO GARCIA PACHÉCO, hace constar que la comunidad organizada denominada CORPORACION DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN, identificada con NIT: 901002135-9, participo en la ejecución del trabajo comunitario denominado LIMPIEZA DE CAÑOS, ESPEJOS DE AGUA Y AFLUENTES EN ALGUNOS BARRIOS DE CAUCASIA, CON EL FIN DE GENERAR CONCIENCIA EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS DE ESTOS SITIOS. Perteneciente al sectores Comunitario, Social y Cultural y Arte, y el objetivo estaba enfocado en promover conciencia ciudadana frente a la falta de respeto sobre el medio ambiente.

La Corporación de Medios de Antioquia realizó acompañamiento en el proceso de charlas y realizo la difusión del proyecto comunitario mediante las diferentes herramientas tales como visitas casa a casa y volanteo.

El trabajo comunitario se ejecutó en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2017 y el 4 de Febrero de 2018.

La Corporación proponente CORMEDIAN participo en la ejecución del trabajo denominado LIMPIEZA DE CAÑOS, ESPEJOS DE AGUA Y AFLUENTES EN ALGUNOS BARRIOS DE CAUCASIA, CON EL FIN DE GENERAR CONCIENCIA EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS DE ESTOS SITIOS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, durante el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2017 y el 4 de Febrero de 2018.

Dado en Caucasia a los 15 días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado para ser presentado en la convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias.

Atentamente;

  
ADRIANO GARCIA PACHECO  
CC 15.307.419

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Caucasia 12 de Noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

**BERTILDA JORGE NORIEGA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la Junta de acción Comunal del Barrio Pueblo Nuevo, con NIT: 811005074-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **Corporación de Medios de Antioquia CORMEDIAN** con NIT 901002135-3, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PUEBLO NUEVO**, forma parte del sector Social- Comunitario.

Expedimos este compromiso a los 4 días del mes de **Noviembre** de 2019.



**BERTILDA JORGE NORIEGA**,  
Representante JAC Pueblo Nuevo.  
Carrera 12 N11-15  
Teléfonos: (054) 8399066

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Cauca 12 de Noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

AIDA CASADIEGOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BAJO CAUCA** con NIT: 811005629-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **Corporación de Medios de Antioquia CORMEDIAN** con NIT **901002135-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BAJO CAUCA**, forma parte del sector Equidad y Género.

Expedimos este compromiso a los 4 días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente;

Aida Casadiego

AIDA CASADIEGOS

CC 22.421.803.

Representante Legal

Celular 310-4506620

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Caucasia 12 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

**JAIRO ENRIQUE MARTINEZ PEREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BAJO CAUCA** con NIT: 900250566-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **Corporación de Medios de Antioquia CORMEDIAN** con NIT 901002135-3, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BAJO CAUCA**, forma parte del sector Ambiental.

Expedimos este compromiso a los 4 días del mes de **Noviembre** de 2019.

Atentamente;

  
\_\_\_\_\_  
**JAIRO ENRIQUE MARTINEZ PEREZ.**

CC: 98652277 de Caucaasia.

Representante Legal

*Calle 14 carrera 9 No 12-221 Barrio Clemente Arrieta*

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Caucasia 12 de Noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

DIKY MANUEL URRUTIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO JUVENIL con NIT: 900694847-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **Corporación de Medios de Antioquia CORMEDIAN** con NIT **901002135-3**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL BAJO CAUCA**, forma parte del sector de la **JUVENTUD**.

Expedimos este compromiso a los **4 días** del mes de **Noviembre** de 2019.

Atentamente;



DIKY MANUEL URRUTIA  
CC 1.038.106.763 de Caucaasia.  
Representante Legal

36